

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "**CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A.**" de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la compañía **Springbright Investments Limited**, representada por su apoderado, señor Pedro Mata Bruckmann, propietaria de 760.901 acciones; la compañía **Industrias Sotavento S.A.**, representada por su Presidente, señor Santiago Maspons Guzmán, propietaria de 108.668 acciones; la compañía **Mata Global Solutions, Inc.**, representada por su apoderado, señor Pedro Mata Bruckmann, propietaria de 54.297 acciones; el señor **Hervé Jean Marie Felli**, representado por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietario de 54.371 acciones; y, el señor **Cédric Christian Felli**, representado por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietario de 21.763 acciones. Toda las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente la CPA **Roxana Isabel Pazmiño Zabala**, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la Junta el señor Pedro Mata Bruckmann, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Fernando Guzmán Bertullo, Gerente General de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Comprobado así el quórum legal, el Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, que es de US\$ 1,000,000.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que renuncian por unanimidad a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para lo cual suscribirán la presente acta, y aceptan igualmente por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Tres) Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2016, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016"*.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El Presidente ad-hoc de la Junta procede a dar lectura a la memoria presentada por el Gerente General de la compañía, sobre el ejercicio económico de 2016. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: *"Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2016"*. Se deja constancia que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias. En este punto se somete a consideración de la Junta los Balances Generales, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2016"*.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.-** El Gerente General de la compañía expone que en el año 2016 existe una pérdida del ejercicio por el valor de US\$ 76,505.93. El Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: *"Aprobar los resultados de la compañía en el ejercicio 2016, y mantener la pérdida acumulada en el balance"*. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.- Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone a la CPA Roxana Isabel Pazmiño Zabala como Comisario y manifiesta que debe fijarse su retribución. El Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: *"Designar a la CPA Roxana Isabel Pazmiño Zabala como Comisario para el ejercicio 2017, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía"*.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas,

elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas treinta.- f) *Pedro Mata Bruckmann como Presidente de la Junta.- f) Fernando Guzmán Bertullo como Secretario de la Junta.- f) Pedro Mata Bruckmann en representación de Springbright Investments Limited y Mata Global Solutions, Inc., accionistas- f) Santiago Maspons Guzmán en representación de Industrias Sotavento S.A., accionista.- f) Dr. Ricardo Noboa Bejarano en representación de Hervé Jean Marie Felli y Cédric Christian Felli, accionistas.- f) Roxana Isabel Pazmiño Zabala, Comisario.-*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de abril de 2017.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Guzmán B.', is enclosed within a thin black rectangular border.

Fernando Guzmán Bertullo
Secretario de la Junta

